inder Alcaldía de Medellín	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN**	**CODIGO: F-CO-089** **VERSION: 001**

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y SEDES ADMINISTRADAS POR EL INDER".

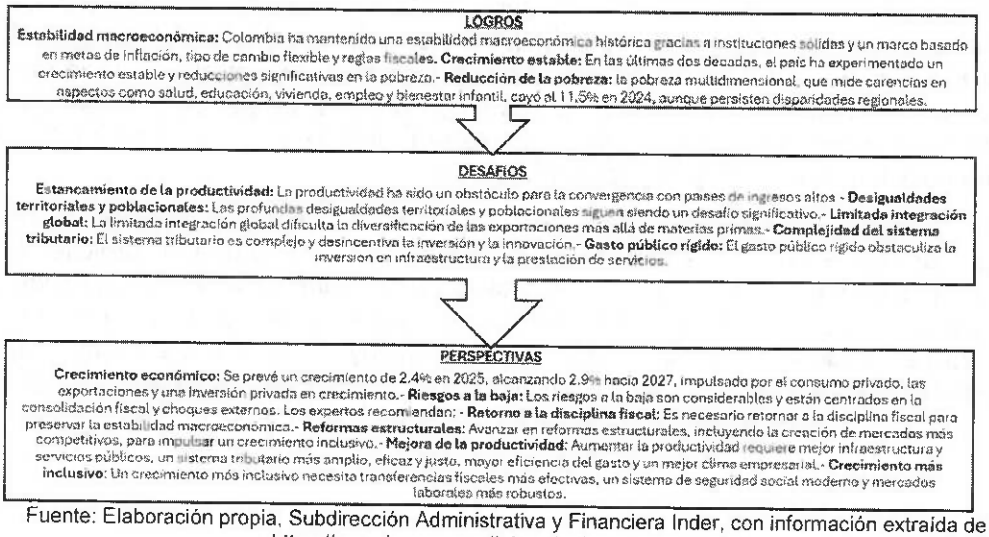
Clasificación UNSPSC

Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del objeto analizado se requiere:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
76000000	76110000	76111500	Servicios generales de limpieza y mantenimiento de edificios y oficinas
76000000	76110000	76111600	Servicios de limpieza de componentes de construcción
72000000	72100000	72102100	Control de plagas

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://www.bancomundial.org/es/country/colombia

Situación actual de la Economía Colombiana

De acuerdo con el informe presentado por el BBVA RESEARCH en el mes de enero de 2026 la "inflación mensual en diciembre se ubicó en 0,27%, superior a la esperada por analistas (0,35%) Con ello, la inflación anual descendió a 5,10%, disminuyendo en 20 puntos básicos (pb) frente a noviembre y completando dos meses consecutivos de caídas.

Puntos clave

- La reducción de la inflación anual frente a noviembre estuvo explicada principalmente por el comportamiento de los alimentos, cuya inflación anual se ubicó en 5,07% (-67 pb frente a noviembre).
- En paralelo, la canasta sin alimentos registró una leve disminución de su inflación anual hasta 5,11% (-9 pb frente a noviembre), resultado explicado sobre todo por la moderación de los regulados.
- En contraste, la inflación anual sin alimentos ni regulados —seguida de cerca por el Banco de la República— aumentó hasta 5,02% (+16 pb frente a noviembre), reflejando presiones más persistentes en el componente subyacente.
- Frente al cierre de 2024, la inflación total se mantuvo prácticamente inalterada al final del año 2025, como resultado de presiones contrapuestas entre canastas. Por un lado, los alimentos y los bienes mostraron incrementos relevantes de su inflación anual, mientras que, por otro, los servicios y los regulados registraron una moderación significativa.
- Hacia delante, prevemos que el aumento del salario mínimo del 23%, muy por encima de lo proyectado, ejerza presiones significativas al alza sobre la inflación en 2026. Adicionalmente, los riesgos no se limitan a la indexación asociada al salario mínimo. En nuestro escenario, la inflación cerraría 2026 significativamente por encima de los registros de 2024 y 2025.

"La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo."[1]

[1] https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf



Fuente: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

La participación en el mercado colombiano de servicios de fumigación y controles de plagas está en constante crecimiento debido a las diferentes acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) por parte de los esfuerzos de las entidades territoriales de salud y la concientización de la necesidad de otras entidades y de la sociedad civil en general. Algunos puntos clave que influyen en esta participación son:

- Demanda en aumento: La determinación de las diferentes entidades territoriales de salud para erradicar las ETV y la concientización de la sociedad civil con respecto a estas, se han traducido en una mayor demanda de servicios de fumigación y control de plagas. Adicionalmente con el aumento de la temperatura por el cambio climático se espera que aumenten los lugares favorables para la reproducción de vectores y en consecuencia también incremente la demanda del servicio en cuestión.
- Enfoque en seguridad y cumplimiento normativo: Las diferentes entidades territoriales tienen que seguir los lineamientos normativos establecidos por el ministerio de salud y en este sentido deben de promover y prevenir el control de las ETV y la zoonosis.
- Competencia entre proveedores de servicios: Existen varias empresas especializadas en fumigación, control de plagas y saneamiento básico en el mercado local que cumplen con los procedimientos y la normatividad vigente en términos de fumigación y control de plagas, seguridad industrial y salud en el trabajo, al igual que toda la normatividad aplicable vigente.
- Énfasis en la eficiencia y la fiabilidad: Los contratantes de estos servicios buscan fumigaciones y controles de plagas que minimicen los riesgos a la población, al ecosistema, las externalidades negativas y que sean efectivos con el objetivo de mantener los vectores bajo control.
- Tecnología y modernización: Con la evolución de la tecnología los procesos en el servicio de control de plagas han evolucionado en alternativas más seguras y amigables con el medio ambiente.

Importancia y desempeño del Sector Económico en el contexto local y nacional:

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, **1) Servicios**, y 2) Comercio.

El **sector terciario**, también conocido como **sector de servicios**, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes

inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

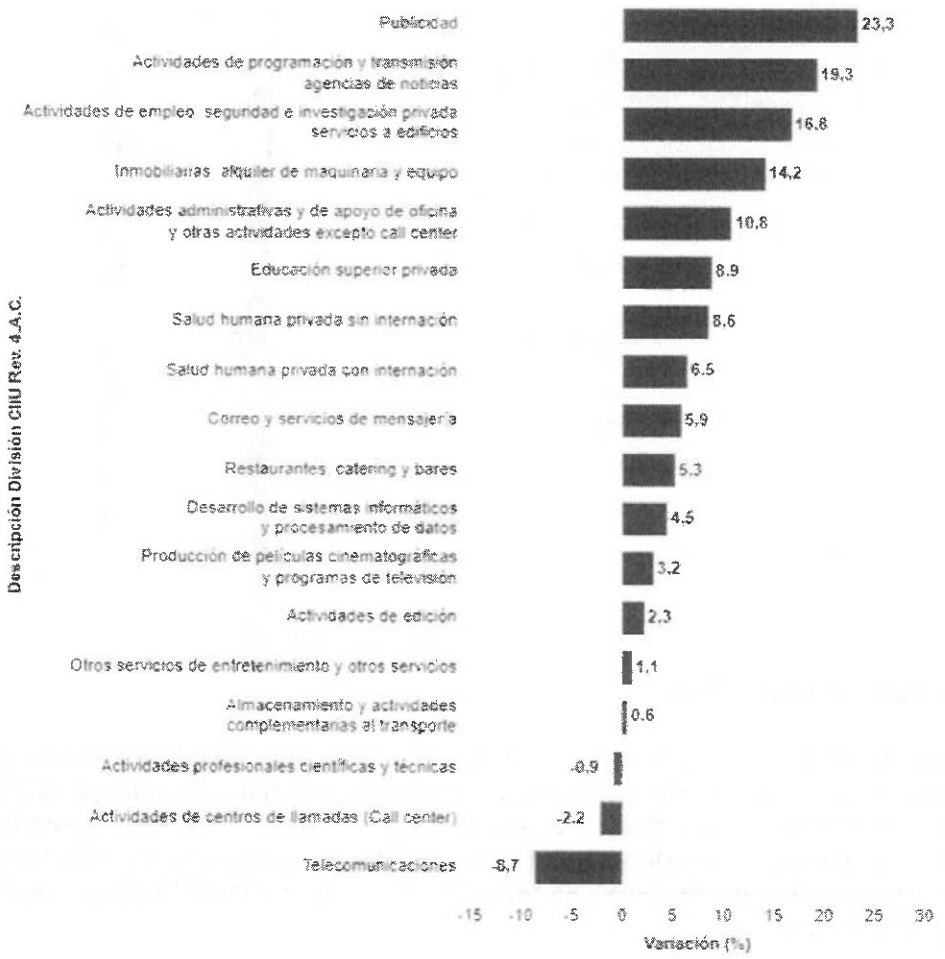
Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Encuesta Mensual de servicios:

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Diciembre (2025P - 2024)



Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

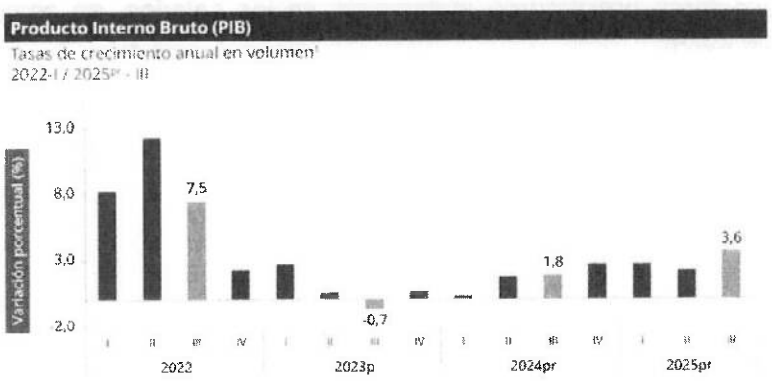
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-5,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

Producto Interno Bruto (PIB):

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

De acuerdo con el último informe técnico publicado por el DANE, correspondiente al III Trimestre del 2025, frente al comportamiento del PIB, se puede evidenciar que el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE –PIB.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

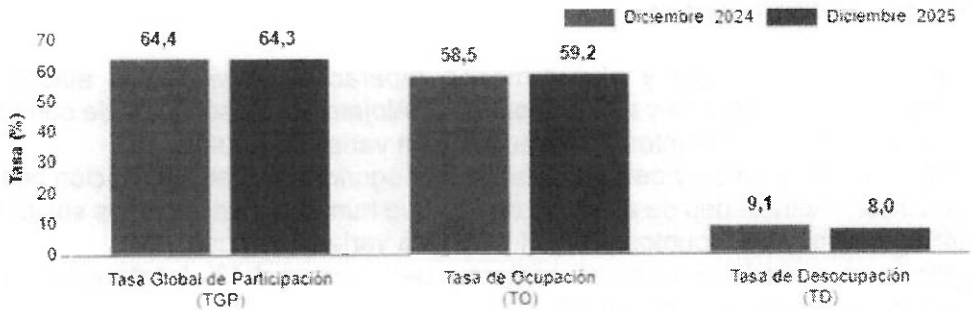
Fuente: DANE –PIB.

Mercado Laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

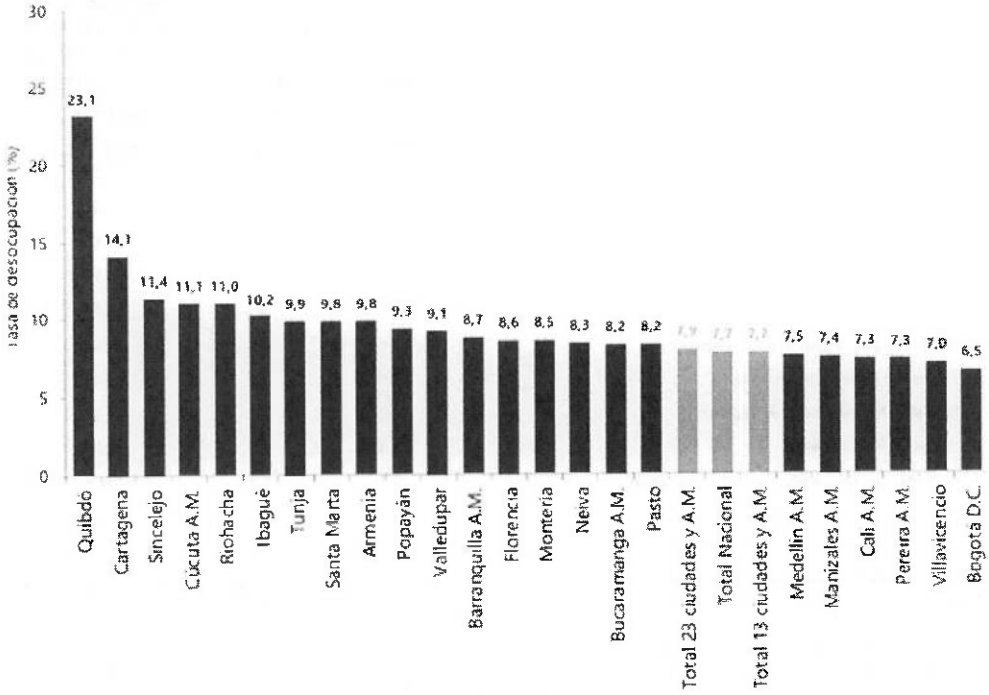
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE - Empleo y desempleo

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Población ocupada según rama de actividad:

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.351	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Gremios y Asociaciones

• Asociación Nacional de Empresas de Servicios industriales y Control de Plagas(ANSIPLAG): trabaja para garantizar a todos sus afiliados y clientes crecimiento y apoyo en la correcta ejecución de la labor, capacitación, implementación de planes, recomendación, respaldo, asesoría permanente, alianzas estratégicas y comunicación de la normatividad y reglamentación nacional, así como en la transformación de la más grande red de aliados comerciales en Colombia.

• Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ADOCAL): Aunque se enfoca principalmente en temas relacionados con el saneamiento y el medioambiente, ACODAL también puede abordar temas relacionados con el control de plagas y gestión de residuos.

• Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios (ANDESCO): Aunque no se centra exclusivamente en el control de plagas, Andesco agrupa empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia, lo que incluye a algunas empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia, lo que incluye para el intercambio de conocimientos y la colaboración entre empresas del sector.

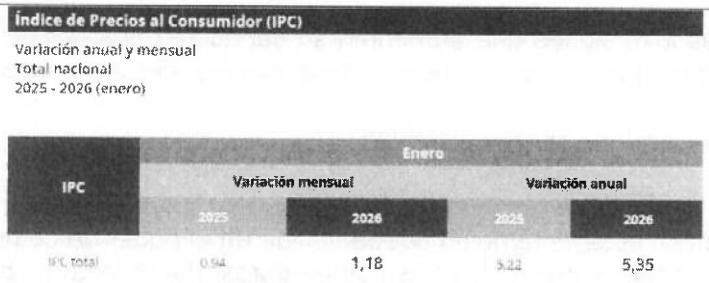
Las asociaciones pueden servir como plataformas para compartir conocimientos y eventos relacionados con el sector. También pueden prestar servicio de consultorías para hacedores de política pública en la materia.

1.2. Perspectiva económica:

Factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales:

- *Presupuesto gubernamental:* El poder de compra de las entidades estatales está directamente relacionado con el presupuesto asignado por el gobierno. Un mayor presupuesto puede permitir la adquisición de mayor número de bienes y servicios.
- *Condiciones climáticas:* Las condiciones climáticas adversas, especialmente las temporadas secas y calurosas, aumentan la proliferación de vectores ocasionando un problema de salud pública por ETV como el dengue, el sika y la chikunguña. El incremento de la necesidad de estos servicios y de la demanda reduce el poder de Compra y el margen de negociación de los consumidores ya que, estos servicios se vuelven más inelásticos con respecto al precio.
- *Requisitos regulatorios y de seguridad:* Las regulaciones gubernamentales y los estándares de seguridad para la población y el medio ambiente que deben tener los productos plaguicidas y procesos relacionados con la fumigación y el control de plagas hacen que las organizaciones contraten proveedores que cumplan con los requisitos regulatorios y ofrezcan garantías de seguridad adecuadas, incluso si esto implica costos más altos.
- *Historial de servicio y calidad:* El historial de servicio y la reputación de los proveedores de servicios de fumigación y control de plagas son factores importantes en la decisión de compra. Las organizaciones pueden estar dispuestas a pagar más por servicios de calidad y confiables que minimicen los riesgos para la población, el medio ambiente y el tiempo que se requiera inutilizar el espacio para el proceso de fumigaciones.
- *Tecnología y servicios adicionales:* La inclusión de tecnologías innovadoras que mejoran los procesos de fumigación en factores como la seguridad y la ejecución pueden influir la disponibilidad a pagar por el servicio.
- *Políticas y regulaciones:* Las políticas gubernamentales y las regulaciones, así como los requisitos de contratación pública, pueden influir en cómo y cuánto pueden gastar las entidades estatales en este tipo de bienes y servicios.
- *Estado de la economía:* El estado general de la economía colombiana, incluyendo factores como el crecimiento económico, la inflación y el desempleo, puede afectar la disponibilidad de fondos para la adquisición de este tipo de bienes y servicios.
- *Infraestructura de transporte:* La calidad y disponibilidad de la infraestructura de transporte, como carreteras, puertos y aeropuertos, pueden influir en la eficiencia y los costos asociados a cada uno de los bienes y servicios requeridos por las entidades, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de estas.
- *Tecnología y eficiencia operativa:* La adopción de tecnologías modernas y prácticas de gestión eficientes puede permitir a las entidades estatales maximizar su poder de compra al optimizar los recursos y reducir los costos operativos.
- *Competencia y oferta de servicios:* La competencia puede influir en los precios y la disponibilidad de los bienes y servicios, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de las entidades estatales al negociar contratos y adquirir servicios.
- *Inflación y depreciación:* La inflación y la depreciación de la moneda puede afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,46	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden

permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

Otros índices económicos representativos:

Factores como el crecimiento económico, el desempleo, los niveles de inversión pública y privada, y las políticas fiscales también pueden influir en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores. Estos factores pueden interactuar de diversas formas y pueden cambiar con el tiempo, lo que hace que el poder de compra de las entidades estatales sea un tema dinámico y multifacético, se detallan a continuación algunos de ellos.

- **Presupuesto Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín:**

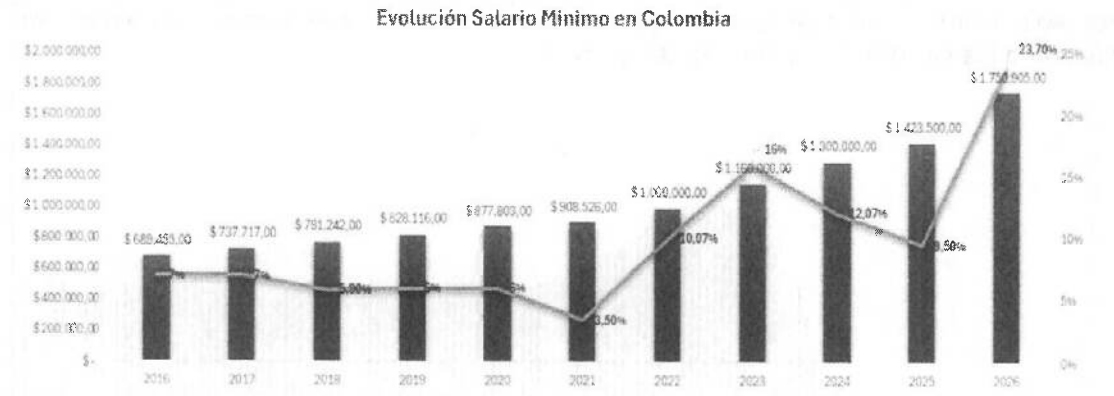
Mediante acuerdo No 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619):**

ÓRGANO / SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER	847.884.369.194	841.904.369.194	0	5.980.000.000
FUNCIONAMIENTO	15.021.031.175	15.021.031.175	0	0
INVERSIÓN	832.863.338.019	826.883.338.019	0	5.980.000.000

Fuente: Gaceta oficial 5719, 17 de diciembre de 2025

- ***Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia***

Se trae a colación en el presente estudio el salario mínimo legal, pues este puede tener un impacto significativo en el comercio al afectar tanto a los consumidores como a las empresas en términos de demanda, costos laborales, competitividad y distribución del ingreso.



Fuente: Elaboración propia. Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://salariominimocolombia.info/historico

De forma particular el incremento para el salario mínimo que regirá en 2026 estuvo sin acuerdos durante el mes diciembre, en medio de una negociación llena de tensiones en la mesa tripartita de concertación. Por esta razón el lunes 29 de diciembre, vísperas a la celebración de Fin de año, el presidente Gustavo Petro firmó el decreto que fijó la subida del salario mínimo en 23,78% cifra histórica que promete grandes impactos en la economía local.

- **Salario mínimo y los costos que implica para las empresas**

Es importante tener en cuenta que contratar un trabajador no se limita al salario recibido por el trabajador. Para las empresas, el costo real incluye una serie de pagos adicionales que muchas veces pasan desapercibidos para el empleado, entre esos rubros están los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, además de las prestaciones sociales: prima, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Es por esto por lo que cuando se gesta un incremento en el salario mínimo, todos estos valores también aumentan de forma automática. Con el nuevo Salario Mínimo el costo mensual de un empleado corresponde aproximadamente a la suma de 2.975.000 pesos.

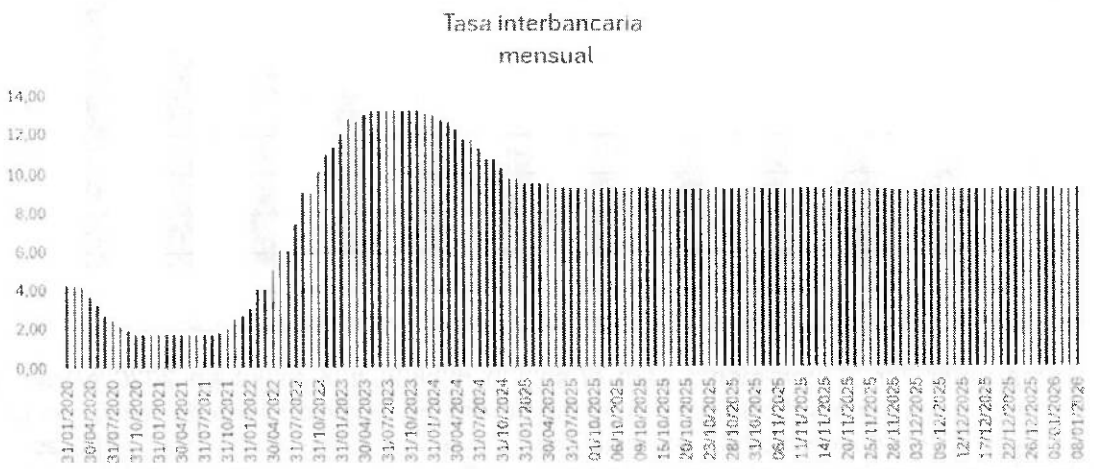
- **Tasa Interbancaria (TIB)**

La tasa de interés interbancaria puede ser definida como el termómetro del mercado financiero. Este indicador, refleja el riesgo crediticio asociado con las contrapartes involucradas en las operaciones y las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República y la fórmula utilizada para su cálculo corresponde al promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.

En los últimos 12 meses, la tasa de interés interbancaria en Colombia ha experimentado variaciones significativas. Según datos del Banco de la República, la tasa interbancaria se ubicó en 9,21% en octubre de 2025, lo que representa una disminución en comparación con los meses anteriores. En octubre de 2024, la tasa estaba en 9,248%, mientras que en julio de 2025 se mantuvo estable en 9,25%. A lo largo del año pasado, la tasa ha fluctuado entre 9,21% y 9,52%, reflejando las condiciones cambiantes del mercado monetario y la política monetaria del Banco Central.

La disminución de la tasa interbancaria en los últimos meses puede atribuirse a la política monetaria expansionista implementada por el Banco de la República para estimular la economía. Sin embargo, la tasa sigue siendo relativamente alta en comparación con el

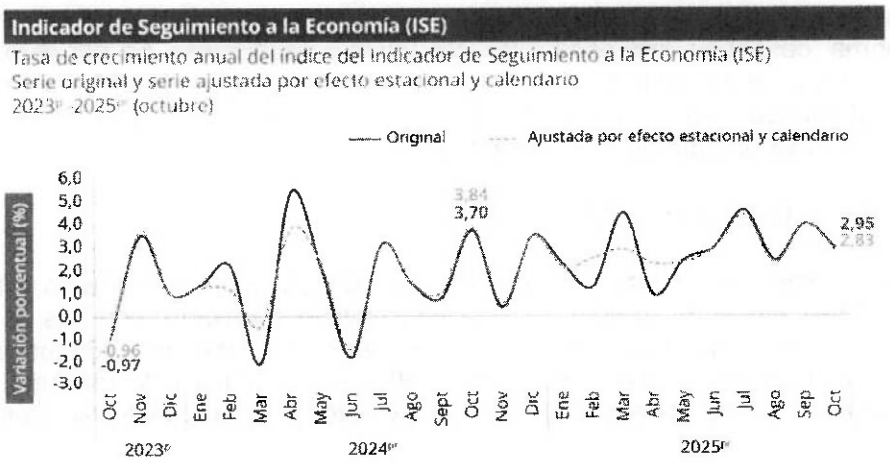
promedio histórico, lo que sugiere que el banco central sigue siendo cauteloso con la inflación y las condiciones económicas globales.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://salariominimocolombia.info/historico

Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

De acuerdo con el Boletín actualizado por el DANE, el 18 de diciembre de 2025, en el que se reportan datos con corte a octubre del año en curso, el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2.95% respecto al mes de octubre de 2024^{pr} (123,77).



Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)Frente a las perspectivas del sector, las encuestas realizadas por la Asociación de petróleo y gas generaron las siguientes conclusiones:

- Se identifica un ambiente de inversión favorable, con oportunidades de negocio de cara al crecimiento de la demanda, la necesidad de asegurar el abastecimiento de combustibles y las nuevas opciones para la diversificación de la oferta energética.

- El mercado de combustibles líquidos en Colombia con la institucionalidad, el marco normativo actual y la regulación vigente continúa siendo competitivo y atractivo frente a otros países de la región, para atraer inversiones.
- El principal desafío para seguir promoviendo las inversiones, de cara a los retos país de seguridad y transición energética, está en brindar estabilidad regulatoria a los inversionistas, manteniendo una remuneración adecuada de las distintas actividades de la cadena y de los nuevos proyectos que se requieran para garantizar mayor confiabilidad en el abastecimiento; por ejemplo, el desarrollo de almacenamientos estratégicos y las ampliaciones al sistema de poliductos.

Gráfica 1. Promotores de inversión



Fuente: https://acp.com.co/portal/download/informe-economico-sector-de-combustibles-liquidos-en-colombia/?wpdmdl=28073&refresh=66836ed6e2d611719889622

1.3. Perspectiva internacional:

Perspectivas de la economía mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

En cuanto a la economía Colombiana, "las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras", asegura el Banco Mundial.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. "Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada".

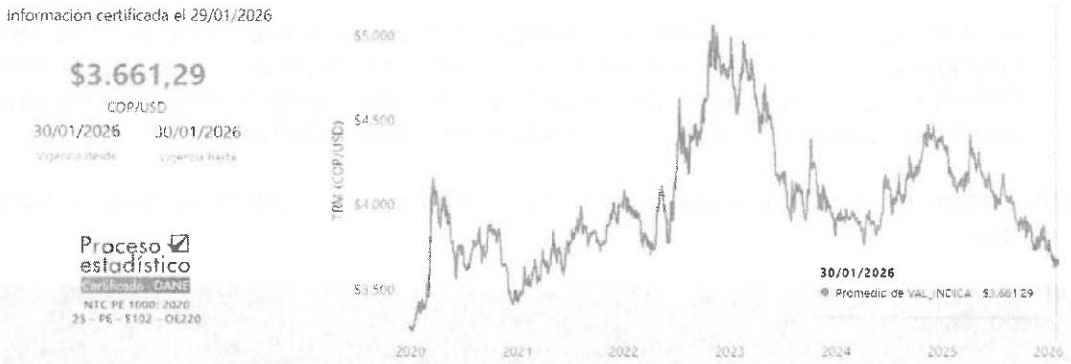
Para el mercado en general, es importante considerar varios aspectos que pueden influir en su funcionamiento y en el desarrollo de las operaciones comerciales:

Se identifican aspectos e impactos económicos que inciden en la prestación de los servicios de fumigación y control de plagas, relacionados con los acuerdos comerciales, las tasas de cambio, las fluctuaciones de precios internacionales y las políticas arancelarias, comerciales y aduaneras. Estos factores pueden afectar directamente el costo de los insumos químicos, equipos especializados y demás materiales requeridos para la ejecución del servicio, así como las condiciones de suministro y disponibilidad en el mercado.

- *Fluctuaciones de Precios Internacionales:* Las fluctuaciones en los precios internacionales de los bienes y servicios, así como de sus materias primas e insumos, pueden impactar en los costos operativos.
- *Información de Importación y Exportación:* El flujo de importaciones y exportaciones de bienes y servicios puede influir en la demanda de bienes y servicios. Es importante monitorear las tendencias en el comercio internacional para identificar oportunidades y desafíos para el mercado en Colombia.
- *Impacto de las Tasas de Cambio:* Las tasas de cambio pueden afectar la competitividad de los servicios de transporte de carga y pasajeros en el mercado internacional. Las fluctuaciones en las tasas de cambio pueden influir en los costos de importación de equipos y repuestos, así como en los ingresos generados por servicios de exportación.

En los últimos dos años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha experimentado fluctuaciones significativas. En octubre de 2023, la TRM se ubicó alrededor de $4,200 pesos por dólar, mientras que en octubre de 2024, alcanzó un valor de $4,404.92 pesos por dólar, lo que representa un aumento del 4.88% en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, en lo que va de 2025, la TRM ha mostrado una tendencia a la baja, con un valor promedio de $3,887.47 pesos por dólar en octubre de 2025, lo que supone una disminución del 11.75% en comparación con el año anterior.

La TRM ha estado influenciada por factores económicos internos y externos, como la política monetaria del Banco de la República, la situación económica global y los precios del petróleo. En 2024, la TRM alcanzó un máximo de $4,504.55 pesos por dólar en marzo, mientras que en 2025, el máximo fue de $4,441 pesos por dólar en enero. La tendencia actual sugiere que la TRM podría seguir fluctuando en torno a los $3,600-$4,000 pesos por dólar en los próximos meses, dependiendo de la evolución de la economía colombiana y global.



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Condiciones climáticas: El aumento de las temperaturas globales amplía los espacios habitables para diversas plagas. En consecuencia, la demanda mundial de productos plaguicidas tiende a incrementarse, lo que puede generar presiones al alza en los precios de estos insumos y afectar el costo del servicio.

Acuerdos comerciales: Los acuerdos comerciales entre Colombia y otros países pueden facilitar la importación de maquinaria, insumos y materias primas necesarias para la producción de plaguicidas, así como la importación directa de aquellos productos que no se fabrican en la industria nacional, cuya producción local es insuficiente frente a la demanda o que se comercializan a precios elevados.
En este sentido, los tratados de libre comercio pueden favorecer el acceso a estos bienes en condiciones más competitivas, mientras que la imposición de tarifas arancelarias altas, restricciones comerciales o trámites aduaneros complejos puede incrementar significativamente los costos asociados al servicio.

Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la

Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

En este contexto, algunos acuerdos comerciales que inciden en el sector son:

- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), que establece disposiciones relacionadas con el comercio intrarregional y facilita el intercambio de bienes, incluidos insumos y productos utilizados en la industria de plaguicidas.

- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (aplicable para El Salvador y Guatemala), que contempla condiciones preferenciales para el comercio de bienes, favoreciendo la importación de maquinaria, insumos y productos necesarios para la prestación de estos servicios en condiciones más competitivas.

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	México	SI	SI	NO	SI (14)	NO
	Chile	SI	SI	NO	SI (14)	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI (14)	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Chile		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Corea		SI	SI	NO	SI(14)	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI (14)	NO
México		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI (14)	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI (14)	NO
	Honduras	SI	SI	NO	SI (14)	NO
Unión europea		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Israel		SI	SI	NO	SI(14)	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI (14)	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Al presente proceso de selección solo le aplica el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones. Lo anterior en razón que en los demás acuerdos no supera el valor de estos, adicionalmente de conformidad con la excepción prevista en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, de limitarse la convocatoria aplicaría la causal 14 del anexo 4, que señala: Las convocatorias limitadas a MiPymes, en el caso que aplique la limitación de conformidad con lo establecido en el cronograma.

N°. 8 del Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015

1.4. Perspectiva técnica:

El servicio incluirá todas aquellas actividades asociadas a la fumigación y el control de plagas, programadas con antelación y definidas a partir de un diagnóstico previo del escenario a intervenir. Dichas actividades podrán comprender, entre otras, las siguientes:

Fumigación por aspersión manual

Esta técnica debe permitir el control y la eliminación de insectos voladores y rastreros mediante el uso de productos de baja categoría toxicológica para seres humanos y animales domésticos. Los productos empleados no deben manchar pisos, paredes ni alfombras, no deben generar contaminación, deben ser biodegradables y no afectar la salud de las personas.

Asimismo, estos productos deben contar con el respectivo registro y aval de las autoridades competentes y la técnica de aplicación debe facilitar el acceso a lugares de difícil alcance.

Fumigación por aspersión a motor

Este tipo de fumigación está destinado a la intervención de espacios amplios en exteriores. Permite principalmente el control y la eliminación de insectos voladores y rastreros mediante el uso de productos de baja categoría toxicológica para seres humanos y animales domésticos.

Los productos utilizados no deben manchar pisos, paredes ni superficies, no deben generar contaminación, deben ser biodegradables y no afectar la salud de las personas. Asimismo, deben contar con el respectivo registro y aval de las autoridades competentes.

Nebulización

Procedimiento realizado mediante un equipo a motor que emite partículas micronizadas en forma de vapor, las cuales permanecen suspendidas en el ambiente, permitiendo el control y la eliminación de plagas voladoras y rastreras. Es especialmente útil para su aplicación en espacios abiertos.

Este método también puede emplearse para la desinfección ambiental contra hongos, virus y bacterias. El producto utilizado debe ser de baja categoría toxicológica para seres humanos y animales domésticos, no debe manchar superficies, no debe generar contaminación, debe ser biodegradable y no afectar la salud de las personas.

Asimismo, los productos empleados deben contar con el respectivo registro y aval de las autoridades competentes.

Gel cucarachicida

Cebo específico para el control de cucarachas, cuya aplicación no requiere la desocupación del espacio intervenido y es inodoro. Es especialmente adecuado para su uso en lugares de difícil acceso y en equipos eléctricos y electrónicos donde se evidencie presencia de cucarachas.

Desratización

Sistema pasivo que consiste en la ubicación estratégica de cebos granulados, parafinados o estaciones portacebos, efectivos para el control y la eliminación de ratas y ratones mediante su ingestión voluntaria.

A continuación, se relacionan los equipos, herramientas, elementos e insumos que el proveedor debe considerar para la adecuada prestación del servicio de fumigación y control de plagas:

- Protector solar de cabeza (monja)
- Mascarilla de media cara con filtro
- Monogafas de seguridad
- Guantes de nitrilo
- Botas de seguridad
- Los demás elementos necesarios para la correcta prestación del servicio

No obstante, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la especificidad de las actividades y los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, podrá ser necesario el uso de indumentaria adicional, la cual deberá estar disponible por parte del contratista.

De igual forma, para la ejecución del contrato se requiere que los equipos y herramientas se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y en cantidad suficiente para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto contractual. Estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas conforme a la normatividad vigente.

1.5. Perspectiva legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por regla general la selección de contratistas se realizará mediante la modalidad de subasta inversa, siempre que el objeto a contratar no se encuentre dentro de las excepciones previstas en los numerales 2, 3 y 4 de dicha norma.

De conformidad con el presupuesto aprobado para el Instituto de Deportes y Recreación – INDER para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende adelantar, esto es, CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($181.986.740), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, la modalidad de selección a la que, en principio, se debería acudir es la de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

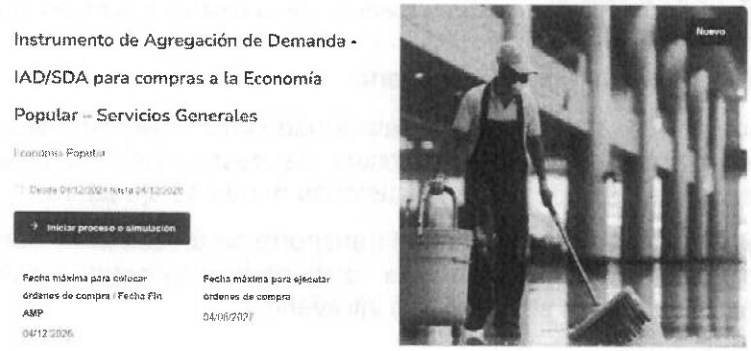
Téngase en cuenta que la modalidad de selección antes mencionada es la aplicable para este caso en particular, al tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.3.1, define este tipo de bienes y servicios así: "Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

De conformidad con el Decreto 310 de 2021 y la Circular 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación debe realizarse mediante mecanismos de agregación de demanda, como es el caso de los Acuerdos Marco de Precios.

En observancia de la normatividad aplicable y atendiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco vigente que se ajustara a la necesidad que se pretende satisfacer, encontrando que, a la fecha, no se ha suscrito un Acuerdo Marco que responda a las necesidades particulares de la Entidad. (Se adjunta el "Anexo 2 – Actividades, niveles de servicio y resultados", donde se relacionan los Acuerdos Marco vigentes a la suscripción del presente documento).

No obstante, se evidenció que para el año 2026 Colombia Compra Eficiente cuenta con el Instrumento de Agregación de Demanda – IAD/SDA para Compras a la Economía Popular – Servicios Generales, el cual contempla la posibilidad de contratar el servicio objeto del presente proceso.



En el marco de la necesidad del INDER, se realizó el análisis del instrumento de agregación de demanda disponible. Como resultado de dicha revisión, se generan las siguientes conclusiones:

1. Falta de insumos necesarios en el presupuesto

El instrumento de agregación de demanda no incluye dentro de su alcance la provisión explícita de los insumos requeridos para la prestación del servicio de fumigación, tales como los productos químicos necesarios para el control de plagas. Únicamente se indica que el proveedor debe incorporar dentro del valor por metro cuadrado (m²) las herramientas especializadas y los elementos de protección personal.

Adicionalmente, no se dispone de un documento técnico que detalle los insumos incluidos, lo cual dificulta la elaboración de una cotización precisa y la realización de un simulacro operativo que permita evaluar la viabilidad real del servicio conforme a las necesidades de la Entidad.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Las órdenes de compra que sean derivadas de esta categoría serán manejadas bajo la modalidad de «bolsa de recursos» en la cual irá agotando el valor destinado para la misma, en función de la necesidad de adquirir más elementos (insumos) que requiera el proveedor adjudicado para una correcta y eficiente prestación de los servicios requeridos por la entidad. **Ahora bien, si la entidad coloca la orden de compra por el valor de la cotización deberá realizar una adición en caso de requerir insumos para la prestación del servicio por parte del proveedor.**

FORMA DE PRESTACIÓN	El servicio será prestado por evento, según los requerimientos de la entidad contratante. La unidad de medida será **metros cuadrados (m^2)**, y el valor ofertado deberá adaptarse a las características específicas del área y las condiciones del problema de plagas a tratar. **Los insumos requeridos para la prestación del servicio deberán ser provistos por la Entidad compradora mediante el mecanismo de bolsa de recursos (monto agotable), que deberá incorporar en el evento de cotización.**

2. Ambigüedad en el componente de transporte

El instrumento presenta ambigüedad en lo relacionado con la gestión del transporte. No se precisa si el valor ofertado incluye los costos de desplazamiento necesarios para la prestación del servicio en las diferentes ubicaciones donde se ejecutará.

Asimismo, no se establece con claridad si el transporte será asumido y administrado por el proveedor como parte integral del servicio, o si podrán generarse costos adicionales asociados a la ubicación de los escenarios a intervenir.

Categoría Fumigación:

Los proveedores de este servicio deberán ofértalo a partir de un precio por metro cuadrado, adicionando a este el **costo de transporte que podrá ser entre 0% adicional y el porcentaje máximo** definido por la más reciente Encuesta Nacional Logística **para el departamento de prestación del servicio.**

TRANSPORTE	El precio ofertado incluirá el transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la prestación del servicio. Este transporte será gestionado y asumido íntegramente por el proveedor.

3. Cobertura del servicio

De acuerdo con las necesidades del INDER, el servicio de fumigación debe cubrir la totalidad del Distrito de Medellín, teniendo en cuenta las particularidades de cada escenario. Estas condiciones inciden directamente en la planeación operativa y en los recursos requeridos para la adecuada prestación del servicio, entre ellas:

- Tamaño: Los escenarios presentan dimensiones variables, lo que exige diferentes cantidades de insumos y tiempos de intervención.
- Ubicación: Algunos espacios se encuentran en zonas periféricas o de difícil acceso, lo que implica mayores requerimientos logísticos.
- Accesibilidad: Existen escenarios cuyas condiciones físicas o localización dificultan el ingreso del personal y de los equipos necesarios para la ejecución del servicio.

Conclusiones:

Del análisis efectuado al Acuerdo Marco y al Instrumento de Agregación de Demanda – IAD/SDA, se concluye que este no satisface las necesidades específicas del INDER para la contratación del servicio de fumigación y control de plagas.

Las principales falencias identificadas son:

Ausencia de insumos necesarios dentro del presupuesto, especialmente en lo relacionado con los productos químicos requeridos para la adecuada prestación del servicio, así como la inexistencia de un documento técnico que permita su identificación precisa.

Falta de información suficiente que posibilite la elaboración de una cotización ajustada a la realidad operativa del servicio y la realización de simulacros que permitan validar su viabilidad.

Ambigüedad frente a la gestión y los costos de transporte, sin claridad sobre si estos se encuentran incluidos en el valor ofertado o si pueden generarse incrementos adicionales dependiendo de la ubicación de los escenarios.

Adicionalmente, el servicio requerido por el INDER debe cubrir la totalidad del Distrito de Medellín, considerando las características diferenciadoras de los escenarios deportivos, tales como su tamaño, ubicación y accesibilidad, aspectos que no son contemplados de manera específica dentro del instrumento analizado.

En consecuencia, se hace necesario acudir a un modelo de contratación que contemple un desglose detallado de insumos, claridad en los costos de transporte y un análisis técnico ajustado a las condiciones particulares de los escenarios, garantizando así una cobertura adecuada y efectiva conforme a las necesidades reales de la Entidad.

Al no existir un Acuerdo Marco de Precios aplicable a la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Entidad, la normativa que regula la contratación pública en Colombia, particularmente el Decreto 310 de 2021, establece que "cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la Bolsa de Productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

En atención a lo anterior, desde el componente financiero se procedió a realizar el análisis previsto por la citada disposición, evaluando la viabilidad de acudir a la Bolsa de Productos para el presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se elevó consulta mediante correo electrónico remitido el 09 de febrero de 2026 al señor Elvis Geovany Linares Pineda, Ejecutivo de Cuenta de la Dirección Comercial de la Bolsa Mercantil de Colombia, cuya comunicación se presenta en la siguiente imagen:

IR Isabel Adarve Rengifo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>

Mié 04/02/2026 7:00

CC: Henry Alberto Enriquez Clavijo

Buenos días señor Elvis,

Me presento mi nombre es Isabel Adarve, bióloga del INDER Medellín

Desde el INDER queremos consultar la disponibilidad de la Bolsa Mercantil para contratar servicios completos de fumigación para cubrir un área estimada de 1.400.000 m2 (metros cuadrados), siendo esto un promedio ya que puede ser mayor o menor, para las siguientes categorías: escenario deportivo y recreativo, piscina, ludoteka, sede administrativa, canchas, tribunas u otros que sean administrados por el instituto.

Que comprenda principalmente las siguientes actividades:

- Fumigación por aspersión manual para controlar y eliminar los insectos voladores y rastreros; debe posibilitar llegar a lugares de difícil acceso
- Fumigación por aspersión a motor para espacios amplios en exteriores
- Nebulización con equipo a motor para eliminar y controlar plagas a través de emanación de partículas micronizadas
- Aplicación de gel cucarachida (cebo para cucarachas), y desratización (cebo para ratas y ratones), entre otras técnicas utilizadas para el control de insectos voladores y rastreros, ratas, ratones, cucarachas, zancudos, alacranes, entre otros.

Es preciso especificar que se deben utilizar productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes, ni alfombras, que no contaminen, que sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas, y se debe contar con el aval y registro de los productos ante las entidades correspondientes

También debe contar con el servicio de fumigación en superficies de canchas sintéticas hechas para las prácticas deportivas del Instituto.

Ante la respuesta positiva de la entidad, una vez contó con los detalles del proceso y el presupuesto estimado para tal efecto, se procedió a generar una segunda consulta, en los siguientes términos:

E Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>

Para: Isabel Adarve Rengifo

Mié 04/02/2026 17:25

CC: Henry Alberto Enriquez Clavijo

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

Isabel, buenas tardes.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la consulta realizada líneas abajo, me permito informar que el servicio de "***Fumigación***" se encuentra inscrito en la Bolsa Mercantil de Colombia y Sí es posible adquirirlo a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos y/o servicios, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, no cotiza precios de productos o servicios que las entidades estatales desean adquirir. Somos un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
Ejecutivo de Cuenta – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel. 57 (1) 629 2529 Ext. 738

				PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR M2 TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Fumigación Para las siguientes categorías: escenario deportivo y recreativo, piscina, ludoteka, sede administrativa, canchas, tribunas u otros que sean administrados por el instituto	Metro cuadrado (M2)	1.467.635	$ 104	19%	$ 20	$ 124,00	$ 181.986.740,00
PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE FUMIGACIÓN								$ 181.986.740,00

En respuesta a las inquietudes formuladas por el INDER, la Bolsa Mercantil de Colombia emitió pronunciamiento el 09 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud presentada en el correo que antecede, de manera atenta me permito presentar respuesta a sus consultas, en los siguientes términos:

1. ***¿Cuenta la Bolsa en la actualidad con un precio de referencia o un historial de procesos con objeto similar que permita generar comparaciones con el valor estimado por la entidad para el servicio que se cita?"***

Respuesta: En primera medida, es importante recordar que, las entidades participantes en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, adelantan sus procesos de adquisición de bienes productos y servicios de características técnicas uniformes, de acuerdo con su necesidad y presupuesto, La Bolsa Mercantil no cuenta con precios de referencia, lo anterior dado que las Entidades fijan los precios de los productos y servicios a partir de sus eventos de cotización.

2. ***¿Para la adquisición del servicio de FUMIGACIÓN, como opera el comisionista de bolsa y que costos le puede representar a la Entidad la operación del comisionista?"***

Respuesta: Los costos asociados a una negociación en el escenario de la Bolsa Mercantil lo componen 2 rubros como se puede apreciar en la imagen:



Es importante resaltar que el costo de la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa está directamente relacionado con el presupuesto que dispone la Entidad para la adquisición, así las cosas y tomando como presupuesto total de referencia **$ 231.135.214**, anexo encontrara archivo de Simulación de Costos, con la siguiente información:

- En la hoja historico de comisiones, está el porcentaje de comisión máximo que otras entidades del Estado han estado dispuestas a pagar por procesos de similar presupuesto. Esto lo puede utilizar como insumo o guía para fijar el valor techo que ustedes pagaran a la Sociedad Comisionista que los represente.
- En la hoja costo, se encuentra un simulador de los costos asociados a la operación. El formato muestra dos casillas en las cuales se debe incluir información y se encuentran resaltadas con color amarillo. En la celda C3, se debe escribir el presupuesto de la negociación antes de IVA y en la casilla B11, se debe incluir el porcentaje de comisión maximo que la entidad ha determinado pagarle a la Sociedad Comisionista que lo represente

3. ***¿Cuánto tiempo se estima desde el inicio del proceso contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia hasta que la Entidad pueda iniciar la ejecución del contrato?"***

Respuesta: El tiempo estimado para el desarrollo de un proceso de adquisición a través del escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra entre **21 y 22 días hábiles** aproximadamente, contados a partir de la estructuración de los 3 formatos de Bolsa en la etapa No.1 (Carta de Intención, Ficha Técnica de negociación y Ficha Técnica del Producto).



Sin otro particular, en los anteriores términos damos por absueltas sus consultas, no sin antes indicar que, cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
Ejecutivo de Cuenta – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel. 57 (1) 629 2529 Ext. 738
Cel: 318 2899823
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Considerando lo anterior, la Entidad procede a revisar la viabilidad de adquirir el servicio a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, de lo cual se concluye:

Viabilidad técnica: De acuerdo con lo manifestado por la Bolsa Mercantil de Colombia, el servicio de fumigación y control de plagas se encuentra inscrito en su escenario de negociación, por lo cual es viable su adquisición a través de dicho mecanismo.

Así mismo, la Bolsa precisó que las características técnicas requeridas para el servicio son definidas por la entidad compradora, al igual que el precio y las demás condiciones propias de la negociación, lo que garantiza que el proceso pueda estructurarse conforme a las necesidades específicas de la Entidad

Viabilidad jurídica: Se encuentra sustentada en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, relativo a la planeación de adquisiciones a través de la Bolsa de Productos, el cual establece el marco normativo que habilita a las entidades estatales para estructurar y adelantar procesos de contratación mediante este mecanismo, previo el cumplimiento de los requisitos allí señalados.

Viabilidad financiera: En consecuencia, al analizar la estructura de costos informada por la Bolsa Mercantil de Colombia, se evidencia que la Entidad no solo debe asumir el valor propio del servicio de fumigación conforme a los precios de mercado, sino que adicionalmente debe incorporar los costos derivados de la intermediación bursátil, representados en:

- Registro en Bolsa, compensación y liquidación, y
- Comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa, cuyo valor está directamente ligado al presupuesto oficial destinado por la Entidad para la contratación.

Esta situación implica que, a diferencia de un proceso de selección directa bajo las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, el mecanismo de adquisición a través de la Bolsa Mercantil incorpora costos transaccionales adicionales que no están asociados al objeto contractual en sí mismo (prestación del servicio de fumigación), sino al canal utilizado para su adquisición.

Por lo anterior, los sobrecostos a los que se vería sometido el contrato de Fumigación del INDER vigencia 2026, en caso de optar por la línea de la Bolsa Mercantil de Colombia, corresponderían a:

1. El valor por concepto de registro en bolsa, compensación y liquidación del negocio jurídico.

2. El valor de la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa, calculado sobre el presupuesto oficial del proceso.

3. Los eventuales costos administrativos y operativos asociados al trámite bursátil, que no hacen parte directa del servicio requerido por la Entidad.

En este sentido, dichos valores representan un incremento en el costo final del contrato que no se traduce en un mayor alcance, calidad o beneficio en la prestación del servicio de fumigación, lo cual podría resultar contrario al principio de economía que rige la contratación estatal, al existir otras modalidades de selección que permiten satisfacer la necesidad institucional sin incurrir en estos costos adicionales.

Registro en bolsa: 0.30%

Servicio de compensación y liquidación: 0.21%

Comisión estimada de la Sociedad Comisionista de Bolsa (*)

Para el presente caso, el representante de la Bolsa no aportó un valor específico de comisión aplicable al objeto contractual. No obstante, suministró un histórico de comisiones correspondiente a una muestra de 53 contratos con diversos objetos contractuales, dentro de los cuales no se registra ninguno relacionado con el servicio de fumigación.

Con el fin de estimar un valor razonable de comisión, se procedió a calcular el promedio aritmético de la muestra suministrada, obteniéndose como resultado una comisión estimada del 2,319%.

El valor total de esta comisión fue calculado sobre el presupuesto estimado del contrato antes de IVA, así:

Presupuesto antes de IVA: $152.930.034

Presupuesto total con IVA: $ 181.986.740

El resultado numérico del ejercicio es el siguiente:

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	%	COSTOS ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
Registro de Bolsa	0,003	$ 458.790	$ 87.170	$ 545.960
Servicio de Compensación y Liquidación	0,00	$ 321.153	$ 61.019	$ 382.172
Comisión estimada de la Sociedad Comisionista de Bolsa (*)	2,32%	$ 3.546.447	$ 673.825	$ 4.220.272
COSTOS TOTALES		**$ 4.326.390**	**$ 822.014**	**$ 5.148.404**

De lo anterior, se infiere que el sobrecosto estimado por adoptar la línea de negociación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia asciende a $5.148.404, valor que incluye el IVA de la comisión y que equivale al 2,83% del presupuesto total estimado para el proceso.

Teniendo en cuenta que la Entidad se vería obligada a incurrir, de manera inevitable, en costos adicionales a los presupuestados exclusivamente para atender el objeto a contratar, se concluye que, desde el componente financiero, no resulta viable acudir a esta modalidad de contratación. En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, en los términos previstos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021.

2. Análisis de la demanda

Para dar inicio al Análisis de la Demanda, se verifica la inclusión del bien o servicio requerido en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, con ello se asegura que la contratación se alinea con los objetivos y necesidades institucionales.

2.1. Adquisiciones previas del Inder

Con el fin de contar con un panorama más preciso sobre la demanda del servicio que requiere la Entidad, se realizó un sondeo de los procesos publicados y adjudicados por el Instituto durante las vigencias 2018 a 2025, con el propósito de revisar algunos aspectos generales del proceso:

N. CONT.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
6700002990	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicio de fumigación, saneamiento y control de plagas al interior y exterior de los escenarios deportivos, bodegas y sedes administrativas del Inder Medellín.	$ 42.800.000	2018
6700005989	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicio de fumigación, saneamiento y control de plagas al interior y exterior de los escenarios deportivos, bodegas y sedes administrativas del Inder.	$ 120.047.688	2019
6700013391	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Administrar los recursos entregados por el Inder, con el fin de proveer los servicios de fumigación, mantenimiento de los ascensores, exámenes de laboratorio y herramientas de piscinas, suministro de elementos de los sistemas de la red contraincendios, recarga de extintores, elementos de primeros auxilios, insumos de ferretería, plomería, pintura, construcción, implementos recreo-deportivos, de protección e implementación del plan de manejo integral de residuos en los escenarios deportivos y recreativos administrados por el Inder.	$1.629.495.862	2020
6700026513	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Servicios de aseo y fumigación, requeridos para el funcionamiento y mantenimiento de los escenarios deportivos y sedes administradas por el Inder Medellín.	$ 624.043.432	2022
6700030617	Subasta Inversa	Prestar los servicios de fumigación y control de plagas, para la conservación y sostenimiento de los escenarios deportivos y sedes administradas por el Inder.	$ 151.380.000	2023
6700038424	Subasta Inversa	Prestar los servicios de fumigación y control de plagas, para la conservación y sostenimiento de los escenarios deportivos y sedes administradas por el Inder.	$ 213.843.000	2024
6700041719	Subasta Inversa	Prestar los servicios de fumigación y control de plagas, para la conservación y sostenimiento de los escenarios deportivos y sedes administradas por el Inder.	$ 226.101.167	2025

Es posible evidenciar que, desde la vigencia 2018, la Entidad ha adelantado procesos relacionados con la fumigación y el control de plagas mediante las modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa. En cuanto a los montos contratados, se puede afirmar que estos dependen de las necesidades puntuales de los escenarios deportivos y de las sedes administrativas del Inder.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

De acuerdo con los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), consultados a través de su buscador, se evidencia que otras entidades del sector público han celebrado contratos para la prestación de servicios de fumigación y control de plagas, u objetos similares al del presente documento.

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VIGENCIA	CUANTÍA
Dirección de impuestos y aduanas nacionales	Mínima cuantía	Fumigación y termo nebulización Dian Medellín	2024	$ 23.850.000
Rama judicial - dirección seccional de administración judicial de Ibagué	Mínima cuantía	Servicio de fumigación	2024	$ 36.492.000
Dirección de impuestos y aduanas nacionales*	Mínima cuantía	Fumigación seccional San Andrés 2024	2024	$ 20.000.000

Policia metropolitana de Cúcuta*	Mínima cuantía	Prestación del servicio de fumigación para las instalaciones de la policía metropolitana de Cúcuta, departamento de policía norte de Santander, y demás unidades que llegaren a ser legalmente responsable.	2024	$ 6.000.000
Instituto de movilidad de Pereira	Mínima cuantía	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización de las áreas ocupacionales y demás áreas, así como el control de calidad del agua potable y lavado de los tanques del establecimiento penitenciario.	2024	$ 28.843.708
Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario del Líbano Tolima	Mínima cuantía	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización de las áreas ocupacionales y demás áreas, así como el control de calidad del agua potable y lavado de los tanques del establecimiento penitenciario.	2024	$ 36.492.000

De los procesos consultados se puede concluir que, en lo corrido de la vigencia 2024, otras entidades públicas han adelantado procesos con objetos similares, los cuales han sido adjudicados mediante la modalidad aplicable de acuerdo con la cuantía y el objeto específico.

Asimismo, se observa que el servicio de fumigación y control de plagas suele contratarse bajo la modalidad de mínima cuantía en aquellas entidades estatales cuyas contrataciones se rigen por los lineamientos de la Ley 80 de 1993.

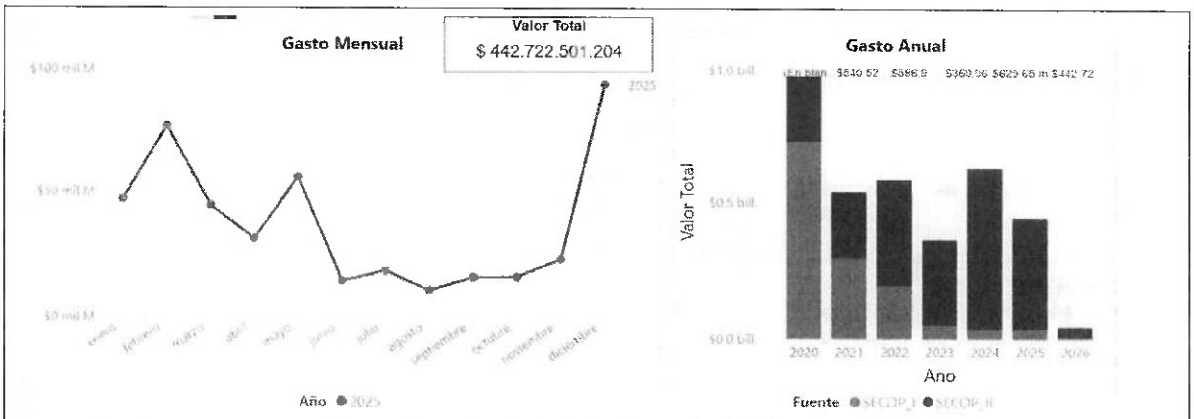
No obstante, dadas las dimensiones del Inder, esta modalidad no resulta aplicable, puesto que el servicio requerido debe prestarse en espacios de mayor extensión y su valor varía en función del área a intervenir. En consecuencia, la cuantía supera el límite establecido como mínima para el Instituto.

Gasto a nivel nacional durante la vigencia 2025

A través de la herramienta MAE – Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que se refiere al servicio de fumigación y control de plagas, con el fin de reconocer los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación. Para ello, se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

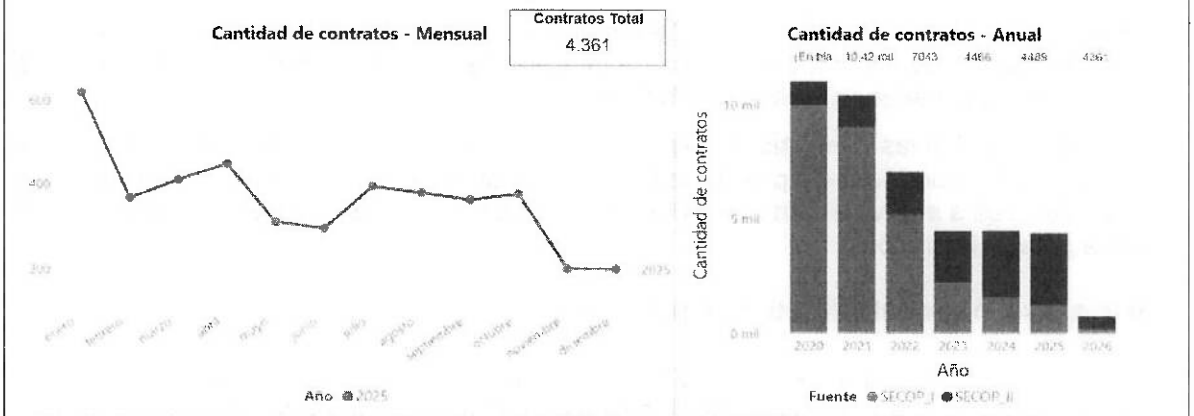
Parámetro de Búsqueda	Valor / Rango
Vigencias	01/01/2025 al 31/12/2025
Ubicación	Todo el territorio nacional
Plataforma	SECOP I y SECOP II
Modalidad	Todas
Códigos UNSP	Los señalados al inicio del documento

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que durante la vigencia 2025 las Entidades Estatales a nivel nacional adelantaron procesos de contratación asociados a los códigos UNSPSC incluidos en el análisis. El valor total contratado en dicha vigencia asciende aproximadamente a $442.722.501.204



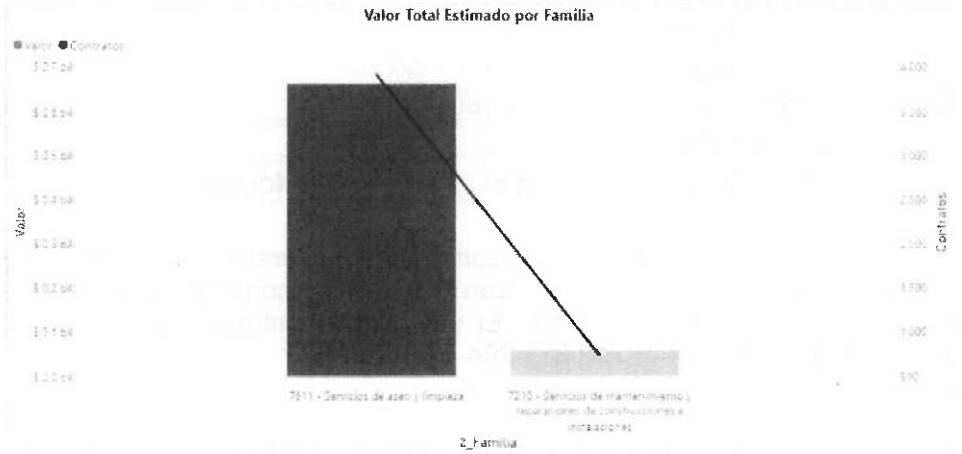
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Adicionalmente, si se considera la cantidad de contratos celebrados, se puede observar que durante la vigencia 2024 se registró un total de 4.361 contratos.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

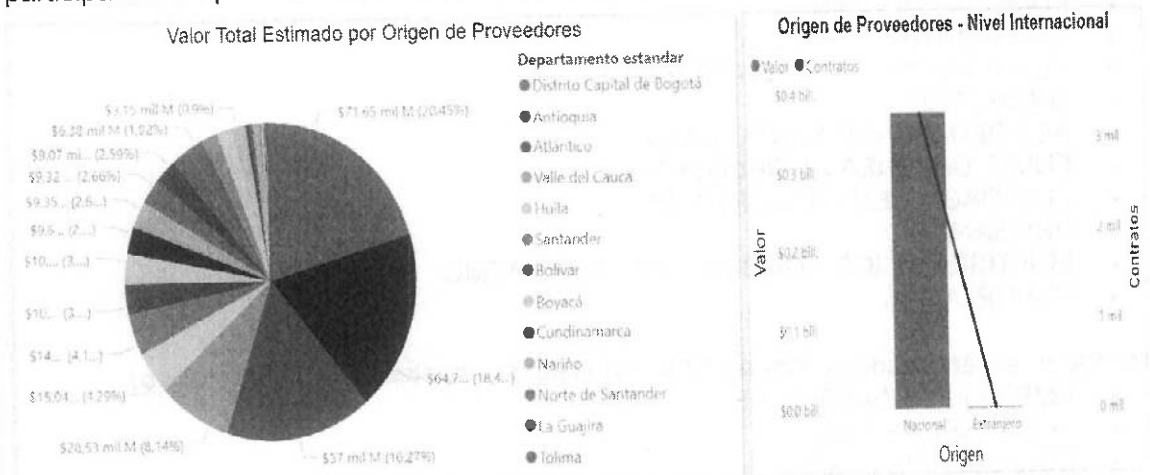
De la información gráfica presentada, se puede concluir que la mayor cantidad de contratos celebrados se concentra en el código UNSPSC 761115, correspondiente a los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, con un total de 3.376 contratos en 2024, lo que representa aproximadamente el 81,03% del total de contratos.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

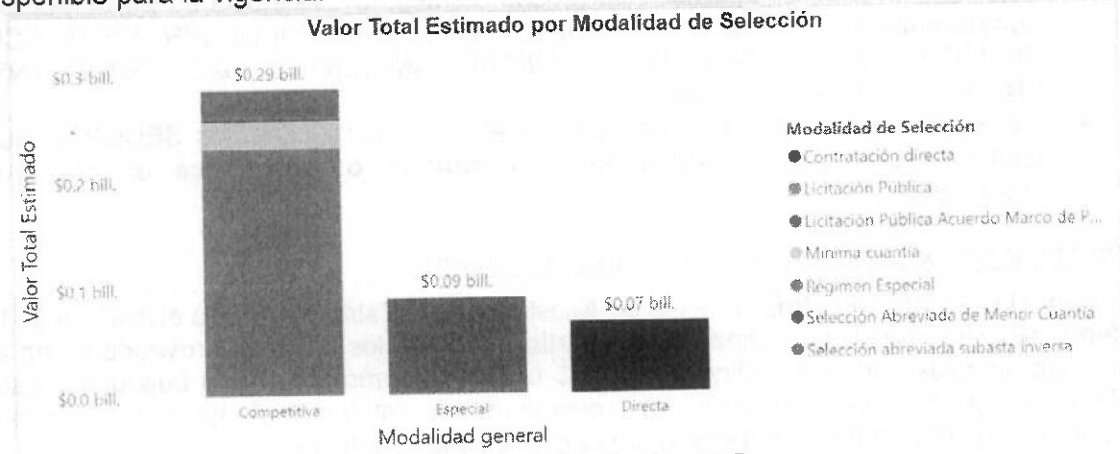
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3676	$358.753.126.129	81,03%	3676	$358.753.126.129	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	685	$83.969.375.075	18,97%	685	$83.969.375.075	
Total	4361	$442.722.501.204	100,00%	4361	$442.722.501.204	

De acuerdo con la información proporcionada por la herramienta de análisis de demanda, se observa que los proveedores asociados a los códigos filtrados están distribuidos a nivel nacional, lo que evidencia una cobertura territorial amplia. Adicionalmente, se identifica la participación de prestadores de servicios de origen extranjero.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

La modalidad de contratación más utilizada, así como aquella a la que se ha asignado el mayor presupuesto, es la Licitación Pública, seguida por la Selección Abreviada de Subasta Inversa y, en tercer lugar, la Mínima Cuantía. Es importante destacar que la elección de la modalidad depende tanto de la necesidad específica de la Entidad como del presupuesto disponible para la vigencia.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

La Entidad realizó una búsqueda de procesos en SECOP II, revisó el histórico de contratos de esta y, adicionalmente, utilizó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente. Con esto se logró identificar los proveedores activos en el mercado del servicio de fumigación y control de plagas, así como su dinámica de participación.

Proveedores identificados en el histórico de contratos SECOP:

- AMBICOL SERVICES SAS
- FUMI ESPRAY SAS
- ECO CONTROL MIP
- FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL SAS
- GRUPOTNK
- AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL
- FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S
- FUMIGACIONES INDUSTRIALES
- PROSANIDAD
- MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC
- SOLUPLAGAS

Proveedores identificados mediante MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico):

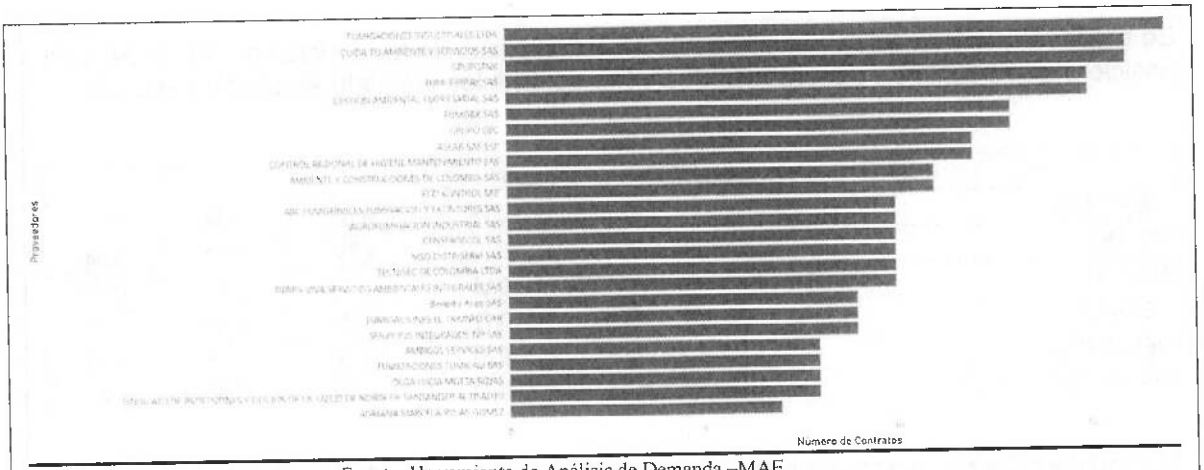
- AMBICOL SERVICES SAS
- FUMI ESPRAY SAS
- ECO CONTROL MIP
- FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL SAS
- GRUPOTNK
- PROSANIDAD
- SOLUPLAGAS

Observaciones estratégicas:

- Algunos proveedores aparecen en ambas fuentes, lo que indica su **participación consistente** en el mercado (AMBICOL SERVICES SAS, FUMI ESPRAY SAS, ECO CONTROL MIP, FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL SAS, GRUPOTNK, PROSANIDAD, SOLUPLAGAS).
- Otros proveedores solo se identifican en el histórico de contratos SECOP, lo que podría reflejar una **participación más puntual o esporádica** en procesos anteriores.

Identificación de proveedores en el mercado nacional

Mediante la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Oferta, se logró identificar la dinámica de participación de los distintos proveedores en el mercado, considerando los códigos UNSPSC utilizados como filtro en la búsqueda. Esta información permitió analizar cómo los proveedores se distribuyen dentro del mercado y cuáles son los más activos en las categorías específicas de interés.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Determinación de requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Para analizar y establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para el presente proceso, la Entidad tomó como base la siguiente información:

Se revisaron los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional reportados en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte al 31 de diciembre de 2024, cuya consulta fue realizada a través de las plataformas SECOP II y RUES.

La muestra analizada corresponde a 16 empresas que, en los últimos meses, se han presentado a procesos contractuales con objetos similares al que la Entidad pretende satisfacer. Los datos obtenidos son los siguientes:

MUESTREO INDICADORES FINANCIEROS 2024 / FUENTE RUP					
No.	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	3,99	0,19	4,94	0,1	0,08
2	2,65	0,36	21,88	0,55	0,35
3	17,44	0,05	69,76	0,6	0,57
4	12,16	0,39	INDETERMINADO	0,89	0,54
5	5,16	0,06	15,42	0,14	0,13
6	81,43	0,44	90,38	0,23	0,12
7	2,45	0,23	26,51	0,26	0,2
8	27,35	0,07	13,84	0,19	0,18
9	10,69	0,08	INDETERMINADO	0,43	0,39
10	14	0,34	INDETERMINADO	0,51	0,33
11	4,06	0,21	16,08	0,27	0,22
12	28,61	0,02	INDETERMINADO	0,26	0,25
13	7,65	0,19	89,98	0,27	0,22
14	7,83	0,43	24,78	0,35	0,19
15	19,11	0,7	INDETERMINADO	0,81	0,23
16	2,14	0,65	7,9	1,1	0,38

Se procede a continuación con el cálculo de estadísticas de tendencia central, dispersión y posición, que permitirán generar conclusiones frente a los indicadores del proceso, así:

ANÁLISIS NÚMERICO					
PROMEDIO	16,18	0,28	34,68	0,44	0,27
MINIMO	**2,14**	0,02	**4,94**	**0,10**	**0,08**
MAXIMO	81,43	**0,65**	90,38	1,10	0,57
MEDIANA	10,69	0,22	21,88	0,31	0,23
DESVIACIÓN	19,96	0,21	32,36	0,29	0,14
MAXIMO-DESVIACIÓN	61,47	0,44	58,02	0,81	0,43

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional definidos para el proceso son los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
Mayor o igual (≥) a **2,14**	Menor o igual (≤) a **0,65**	Mayor o igual (≥) a **4,94**	Mayor o igual (≥) a **0,10**	Mayor o igual (≥) a **0,08**
El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.	El indicador surge de aplicar de aplicar la formula MAXIMO excluyendo de la muestra un dato.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.
% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA 100%	**% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA 94%**	**% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA 100%**	**% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA 100%**	**% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA 100%**

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Cadena de suministro: La cadena de suministro del servicio de fumigación requerido por el Inder para los escenarios deportivos y sedes administradas por el INDER implica diversos actores, que pueden incluir:

- ***Proveedores de insumos y equipos***: Esta etapa implica la adquisición de los insumos necesarios para el control de plagas como químicos para la elaboración de plaguicidas, aspersores, pulverizadores, productos ecológicos, entre otros para tener un servicio de fumigación y control de plagas integral.
- ***Fabricantes y distribuidores***: Los fabricantes y distribuidores de insumos y equipos juegan un papel crucial en la cadena de suministro al proveer los productos necesarios para el servicio de fumigación y control de plagas.
- ***Empresas de servicios de fumigación y control de plagas***: Estas empresas se encargan de proporcionar el servicio de saneamiento, fumigación y control de plagas.
- ***Clientes finales***: Los usuarios finales de las instalaciones deportivas, recreativas y de índole operativo de la institución hacen parte de la cadena de suministros puesto que, las medidas de seguridad que se toman controlando las plagas y manteniendo las instalaciones libres de vectores van dirigido hacia la salubridad de los usuarios que habita en este espacio.
- ***Entidades reguladoras y gubernamentales***: Las regulaciones y políticas gubernamentales también influyen de manera directa en la cadena de suministro al establecer normativas para la prevención y proliferación de vectores

La cadena de suministro del servicio de fumigación y control de plagas involucra una variedad de actores incluyendo proveedores de insumos y equipos, fabricantes y distribuidores, empresas de servicios de fumigación y gestores de instalaciones, clientes finales y entidades reguladoras y gubernamentales. La eficiencia y la colaboración entre estos actores son fundamentales para garantizar la calidad, salubridad y mantenimiento adecuado de las superficies deportivas y zonas verdes en el país

El proceso de producción, distribución y entrega de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS para el caso puntual del Instituto.**

El adjudicatario deberá realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, deberá entregar o servir en las instalaciones del Inder contempladas previamente, todos los elementos que se incluirán en el estudio previo que son mencionadas al inicio del presente documento, deberá realizar la verificación de la especificación técnica de los equipos en compañía del técnico del Inder así como las demás actividades que se relacionarán en el contrato en cuanto a certificaciones y documentación necesaria que sean indispensables para lograr los fines buscados mediante la ejecución de las actividades detalladas en las obligaciones generales y específicas que se evidenciaran en el Estudio Previo del proceso.

Este tipo de servicio maneja productos que son compatibles o no perjudiciales para las personas que aplican la fumigación y para las personas presentes en los lugares de acción, como las oficinas administradas por el instituto, escenarios deportivos, recreativos, de actividad física y otras sedes administradas por la institución, utilizando así insumos de calidad para las personas y que a su vez, son efectivas para erradicar las plagas que se necesitan eliminar de acuerdo a las necesidades que se van presentado en las diferentes temporadas del año, que en momentos son influenciadas por las épocas climáticas de la región. Las entidades que desarrollan este tipo de servicios en Medellín intervienen de manera ágil y pronta, de acuerdo con las necesidades del instituto y una posible necesidad constante, que se logra planificar su intervención, como en otros casos que no son predecibles, gracias a la facilidad y accesibilidad de los escenarios en la ciudad y proactividad de las empresas especializadas en fumigación. Se hace referencia básicamente en estos cambios que impactan a la comunidad como innovación, pero la infraestructura tecnología aun no evoluciona de manera significativa en el mercado.

Los operarios de fumigación deben contar con los elementos e insumos necesarios para la ejecución de las distintas actividades y que cumplan las normas de bioseguridad que exige el gobierno nacional. De igual manera, cada empresa deberá trasladar el personal que prestará el servicio hasta los escenarios de la ciudad, de acuerdo con la dinámica nombrada anteriormente. La entidad deberá enviar los protocolos de insumos químicos a utilizar al contratante, para que sean revisados y que estos sean de uso correcto y acuerdo a las exigencias sanitarias del gobierno nacional, por otro lado, estas empresas deben certificar la recolección y disposición final de los productos químicos utilizados, según la norma ambiental.

4. Estudio del mercado

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden satisfacer la necesidad objeto del presente estudio, con el fin de conocer los precios del mercado para contratar el servicio de fumigación y control de plagas, se solicitaron cotizaciones a varias empresas del sector, recibiendo para tal efecto cuatro, las cuales se relacionan a continuación:

COTIZACIONES RECIBIDAS					1. MEGACONTROL	2. FUMIGACIONES INDUSTRIALES	3. SOLOPLAGAS
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR M2 TOTAL	VALOR M2 TOTAL	VALOR M2 TOTAL
1	Servicio de Fumigación: Para las siguientes categorías: escenario deportivo y recreativo, piscina, ludoteka, sede administrativa, canchas, tribunas u otros que sean administrados por el instituto.	Dicho servicio se implementará de acuerdo con las particularidades del lugar, podrá comprender principalmente las siguientes actividades: Fumigación por aspersión manual para controlar y eliminar los insectos voladores y rastreros; debe posibilitar llegar a lugares de difícil acceso. Fumigación por aspersión a motor para espacios amplios en exteriores. Nebulización con equipo a motor para eliminar y controlar plagas a través de emanación de partículas micronizadas. Aplicación de gel cucarachida (Cebo para cucarachas), y desratización (Cebo para ratas y ratones), entre otras técnicas utilizadas para el control de insectos voladores y rastreros, ratas, ratones, cucarachas, zancudos, alacranes, entre otros. Siendo preciso hay que especificar que se deben utilizar productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes, ni alfombras, que no contaminen, que sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas, y se debe contar con el aval y registro de los productos ante las entidades correspondientes. También se debe contar con el servicio de fumigación en superficies de canchas sintéticas hechas para las prácticas deportivas del Instituto. Para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas se deberá disponer del total de elementos, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para la prestación de servicio a satisfacción, y de manera simultánea en los diferentes escenarios y sedes administrativas; según requerimiento. Cumpliendo con los procedimientos y normatividad vigente en términos ambientales, de fumigación y control de plagas, seguridad industrial y salud en el trabajo, al igual que toda la normatividad aplicable vigente. El transporte de los operarios, herramientas, así como también el transporte de los desechos generados en la actividad; deberán ser asumidos por el contratista. El lugar, horario y especificaciones para la prestación del servicio, se fijará previamente de acuerdo con las necesidades particulares del instituto. La cantidad estimada son 1.500.000 metros cuadrados, siendo esto un promedio, ya que puede ser mayor o menor, eso depende de la dinámica que presenta el Inder en el periodo.	Metro cuadrado (M2)	1.467.635	$ 159,46	$ 137,00	$ 123,76

Precios unitarios de referencia:

Para los efectos, las cotizaciones se analizaron utilizando formulas estadísticas diversas, como el PROMEDIO, MÁXIMO, MÍNIMO y MEDIANA, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia.

					ANÁLISIS NÚMERICO			
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO	MEDIANA
1	Servicio de Fumigación: Para las siguientes categorías: escenario deportivo y recreativo, piscina, ludoteka, sede administrativa, canchas, tribunas u otros que sean administrados por el instituto.	Dicho servicio se implementará de acuerdo con las particularidades del lugar, podrá comprender principalmente las siguientes actividades: Fumigación por aspersión manual para controlar y eliminar los insectos voladores y rastreros; debe posibilitar llegar a lugares de difícil acceso. Fumigación por aspersión a motor para espacios amplios en exteriores. Nebulización con equipo a motor para eliminar y controlar plagas a través de emanación de partículas micronizadas. Aplicación de gel cucarachida (Cebo para cucarachas), y desratización (Cebo para ratas y ratones), entre otras técnicas utilizadas para el control de insectos voladores y rastreros, ratas, ratones,	Metro cuadrado (M2)	1.467.635	$ 118	$ 134	$ 104	$ 115

		cucarachas, zancudos, alacranes, entre otros. Siendo preciso hay que especificar que se deben utilizar productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes, ni alfombras, que no contaminen, que sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas, y se debe contar con el aval y registro de los productos ante las entidades correspondientes. También se debe contar con el servicio de fumigación en superficies de canchas sintéticas hechas para las prácticas deportivas del Instituto. Para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas se deberá disponer del total de elementos, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para la prestación de servicio a satisfacción, y de manera simultánea en los diferentes escenarios y sedes administrativas; según requerimiento. Cumpliendo con los procedimientos y normatividad vigente en términos ambientales, de fumigación y control de plagas, seguridad industrial y salud en el trabajo, al igual que toda la normatividad aplicable vigente. El transporte de los operarios, herramientas, así como también el transporte de los desechos generados en la actividad; deberán ser asumidos por el contratista. El lugar, horario y especificaciones para la prestación del servicio, se fijará previamente de acuerdo con las necesidades particulares del instituto. La cantidad estimada son 1.500.000 metros cuadrados, siendo esto un promedio, ya que puede ser mayor o menor, eso depende de la dinámica que presenta el Inder en el periodo.						

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento del PRECIO UNITARIO de referencia es la MINIMO, se presenta en la siguiente tabla el resultado obtenido:

					PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA (%)	VALOR IVA	VALOR M2 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Fumigación: Para las siguientes categorías: escenario deportivo y recreativo, piscina, ludoteka, sede administrativa, canchas, tribunas u otros que sean administrados por el instituto.	Dicho servicio se implementará de acuerdo con las particularidades del lugar, podrá comprender principalmente las siguientes actividades: Fumigación por aspersión manual para controlar y eliminar los insectos voladores y rastreros; debe posibilitar llegar a lugares de difícil acceso. Fumigación por aspersión a motor para espacios amplios en exteriores. Nebulización con equipo a motor para eliminar y controlar plagas a través de emanación de partículas micronizadas. Aplicación de gel cucarachida (Cebo para cucarachas), y desratización (Cebo para ratas y ratones), entre otras técnicas utilizadas para el control de insectos voladores y rastreros, ratas, ratones, cucarachas, zancudos, alacranes, entre otros. Siendo preciso hay que especificar que se deben utilizar productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes, ni alfombras, que no contaminen, que sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas, y se debe contar con el aval y registro de los productos ante las entidades correspondientes. También se debe contar con el servicio de fumigación en superficies de canchas sintéticas hechas para las prácticas deportivas del Instituto. Para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas se deberá disponer del total de elementos, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para la prestación de servicio a satisfacción, y de manera simultánea en los diferentes escenarios y sedes administrativas; según requerimiento. Cumpliendo con los procedimientos y normatividad vigente en términos ambientales, de fumigación y control de plagas, seguridad industrial y salud en el trabajo, al igual que toda la normatividad aplicable vigente. El transporte de los operarios, herramientas, así como también el transporte de los desechos generados en la actividad; deberán ser asumidos por el contratista. El lugar, horario y especificaciones para la prestación del servicio, se fijará previamente de acuerdo con las necesidades particulares del instituto. La cantidad estimada son 1.500.000 metros cuadrados, siendo esto un promedio, ya que puede ser mayor o menor, eso depende de la dinámica que presenta el Inder en el periodo.	Metro cuadrado (M2)	1.467.635	$ 104	19%	$ 20	$ 124,00	$ 181.986.740,00
PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE FUMIGACIÓN									$181.986.740

Presupuesto estimado

Del análisis realizado es posible concluir que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y SEDES ADMINISTRADAS POR EL INDER**", asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($181.986.740) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR**

Nota: ningún proponente podrá:
• Superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia por ítem arrojados por el estudio de mercado.
• Exceder el presupuesto oficial incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Mónica Liliana Tamayo Muñetón Vo.Bo. Financiera Mónica T.	Isabel Adarve Rengifo Vo. Bo. Técnico Isabel Adarve Henry Alberto Enríquez Clavijo Vo. Bo. Técnico	Sofia Contreras Rojas Vo.Bo. Jurídica